



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido informada por el Consejo de Administración del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, quienes se estimen interesados pueden examinar y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo, 25 de septiembre de 2020.–El Secretario, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.-4203